



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12669-2024-UNJBG

Tacna, 15 de febrero de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, se ha expedido la Resolución Rectoral N° 12586-2024-UNJBG, mediante la cual se acepta la donación de los bienes efectuados por los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Metalúrgica y Materiales, a favor de la Oficina de Calidad y Acreditación (CICEA) de la citada Escuela, por un valor total de S/ 29 670,03 (veintinueve mil seiscientos setenta con 03/100 soles), habiéndose detectado que por error material en su Artículo Primero se ha consignado el costo total de S/ 2 850,00 para tres (3) NB LEN 15.6 V15 I5-1235U/8/512, SERIE PF4G7PMY, PF4G9CD7, PF4AALV2, y el costo total de S/ 2 300,00 para tres (3) Proyector EPSON POWERLITE E20, SERIE X8B22603858, X8B22Z01916, X8B22606339, debiendo ser los correcto S/ 8 550,00 y S/ 6 900,00, respectivamente, tal como lo especifica la Factura Electrónica FE01-00000241, situación que debe subsanarse conforme a normas, y;

De conformidad con el inciso 62.2 del Art. 62° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 212° numeral 212.1 del TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Modificar, de oficio el Artículo Primero de la Resolución Rectoral N° 12586-2024-UNJBG, únicamente en lo que corresponde al costo total de los siguientes bienes dados en donación que se detallan a continuación, dejando subsistentes sus demás contenidos:

N°	BVE/FE N°	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	COSTO TOTAL S/
8				
9	FE01-00000241	3	NB LEN 15 6 V15 I5-1235U/8/512, SERIE PF4G7PMY, PF4G9CD7, PF4AALV2	8 550,00
10	FE01-00000241	3	PROYECTOR EPSON POWERLITE E20, SERIE X8B22603858, X8B22Z01916, X8B22606339	6 900,00
11				

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL